

Anexo 1

DECLARACIÓN JURADA**FORMULARIO Art. 34 DECRETO 4436/2020**Asunción, 11 de septiembre del 2024

Quienes suscriben ING. HUGO AGUSTÍN ARCE PALMA con CI.N° 900.730 y ECON. MARCO ANTONIO ELIZECHE ALMEIDA con CI.N° 1.683.577 y ING. RENÉ ALEJANDRO PERALBO con CI.N° 447.442 declaran bajo Fe de Juramento que los datos consignados a continuación son correctos Y QUE EL SALDO DISPONIBLE ES IGUAL O MAYOR AL MONTO ESTIMADO/MONTO DEL CONTRATO/ADENDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 DEL DECRETO 4436/20.

CODIGO SNIP N°:

974

NOMBRE DEL PROYECTO:CONSTRUCCIÓN SISTEMA PLUVIAL, CLOACAL Y AV. COSTANERA
PILAR**OBJETO O NOMBRE DEL LLAMADO:**LPN PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA
DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR-
FASE B - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN
PRESUPUESTARIA**MONTO APROBADO DEL PROYECTO:**

592.896.160.212

MONTO ESTIMADO DEL LLAMADO:

16.290.611.084

**MONTO DEL CONTRATO/ ADENDA
(REQUERIDO PARA LA SOLICITUD DE
CC):**

N/A

**SALDO NO COMPROMETIDO O SALDO
TOTAL DEL PROYECTO A LA FECHA:**

203.988.015.058

CODIGO PENAL DE PARAGUAY LEY N°. 1.160/97 Artículo 243.- Declaración falsa 1º) El que presentará una declaración jurada falsa ante un ente facultado para recibirla o invocando tal declaración, formulará una declaración falsa, será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años. 2º) El que actuará culposamente respecto a la falsedad, será castigado con pena privativa de libertad de hasta un año o con multa.

Viceministro de Obras Publicas**Res. Ministerial 1463/2023**

Ing. Hugo A. Arce Palma

Viceministro de

Obras Públicas y Comunicaciones

Ing. Victor Olmedo
Coord. Unidad Ejecutora Proyecto
Defensa Costera y Puentes
M.O.P.C.Ing. René Peralbo
Director de Validad**Viceministro de Administración y Finanzas****Res. Ministerial 1463/2023****Econ. Marco Elizeche**

Viceministro de Administración y Finanzas

MOPC

1-(uno)

ANEXO ORDEN DE SERVICIO VMAF N° 04/2022								
CODIGO SNIP	974	COSTO DEL PROYECTO APROBADO POR LA DGIP	Q 592.896.160.212	CUENTA CON AUMENTO DEL COSTO DEL PROYECTO CONFORME LEY N° 6490/2020	NO	NOMBRE DEL PROYECTO	CONSTRUCCIÓN SISTEMA PLUVIAL, CLOACAL Y AV. COSTANERA PILAR	
ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA	ID	DESCRIPCION DEL LLAMADO		ESTADO DE LLAMADO	TIPO	CODIGO DE CONTRATACION	MONTO	OBS
1-001-51	453470	LLAMADO MOPC N° 97/2024 "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR- FASE B - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA"		CONVOCATORIA	PÚBLICADO	*	Q 372.617.534.070	LLAMADO EN PROCESO
1-001-51	*	FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, CLOACAL Y DE UNA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA LA CIUDAD DE PILAR- FASE B - AD REFERENDUM A LA REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA		EN PROCESO	CONTRATO PRINCIPAL	*		LLAMADO EN PROCESO
RESULTADO DEL ANALISIS				Monto Contratado a la Fecha conforme a detalle:	Q 372.617.534.070			
				Monto de la contratación actual	Q 16.290.611.084			
				Resultado	Q 203.988.015.058			

Firma del Responsable

Ing. René Peralbo
Director de Vialidad

Ing. Víctor Jiménez
Coor. Unidad Ejecutora Proyectos
Defensa Costera y Puertos
M.O.P.C.